

NOMBRE DEL PROGRAMA: COORDINACIÓN, ORDEN PÚBLICO Y GESTIÓN TERRITORIAL

PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 4
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
MINISTERIO DE INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

I. ANTECEDENTES

PROBLEMA

Comunidades del país presentan barreras de acceso al espacio público en sus comunas.

PROPÓSITO

Comunidades disminuyen barreras de acceso al espacio público en sus comunas.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

El programa ha realizado despliegues territoriales que han acercado la oferta pública a aquellas personas que presentan dificultades derivadas por las complejidades territoriales del Chile, solo en 2022 se atendió a 239.000 personas (SIGEPRO,2023), a su vez las intervenciones y el acercamiento coordinado de la oferta pública del ejecutivo en gran parte del territorio nacional han permitido que los beneficiarios de las políticas públicas del Estado concreten la asignación de beneficios que son un derecho ciudadano.

En la actualidad, si bien el programa cumple a cabalidad con la misión de acercar coordinadamente la oferta de servicios públicos, se plantea la oportunidad de configurar estrategias focalizadas de intervención territorial conforme a la necesidad (dinámica y constante) por servicios públicos, ajustando de esta forma a la necesidad de los territorios la oferta pública con un enfoque centrado en la necesidad declarada por los territorios.

En la actualidad el Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial, se focaliza en aquellos territorios aislados que no tienen acceso a la oferta pública de los servicios de la administración del Estado. Hoy por hoy dicha condición de aislamiento afecta al 0,8% de la población chilena (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2021), puesto que durante los últimos años se ha mejorado a través de la intervención pública el Grado de Integración (acceso a servicios sociales, económicos, políticos y cívicos) de estas zonas. En línea con mejorar el despliegue que realiza el programa, se introdujeron mejoras se realiza a través del formulario H, estableciendo metas asociadas a las comunas que abarca el programa, llegando a 311 durante 2021 y 331 durante 2022 (SIGEPRO,2022), sin embargo la presente reformulación no habilita a considerar elementos como: focalización y prelación en el tiempo de comunas según el índice de bienestar humano territorial. En virtud de lo expuesto la necesidad de reformular el programa es imperante dada la necesidad de efectuar acciones de intervención efectivas y eficientes en el territorio nacional, puesto que en el contexto actual ya se encuentran programas atendiendo a esta problemática, lo que permite migrar a un problema público centrado en el acceso de la oferta de bienes y servicios públicos.

Devenido de lo anterior, y en el esfuerzo por entregar consistencia al programa, se habilita el contar con indicadores que permiten medir el propósito y la contribución de las acciones por componente, lo que permite efectuar acciones de monitoreo y control correctivo en el caso que se presentaran brechas en la puesta en marcha de las acciones del programa.

Se agrega como fundamento a la reformulación la supresión del Comité Técnico Asesor, lo que se realizó por intermedio de la derogación al artículo 46 de la ley 19.175 sobre gobierno y administración regional, a través de la ley 21.073. Esta instancia de coordinación es la que da sustento al componente 1: Plan de Gestión Integral Provincial, y según lo descrito en la estrategia de intervención este comité provincial es el eje de trabajo de dicho plan.

A su vez los indicadores planteados en diseño anterior no permitían efectuar controles correctivos ni monitorear el cumplimiento del propósito, pues estaban asociados a la ejecución presupuestaria del programa, y a los planes de gestión integral difundidos, elemento que se suprimió como componente por no producir efectos directos en la población intervenida.

Por último y en misma línea con lo anterior, la Dirección de Presupuestos como la Subsecretaría de Evaluación Social han efectuado observaciones en la ficha de monitoreo del programa, entre las cuales se señala: se debe abordar un problema público definido y se debe efectuar un rediseño de los indicadores de los componentes.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2024 (Miles de \$ 2023)	Producción estimada 2024 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2024 (Miles de \$ 2023)
Actividades de acercamiento de oferta pública	3.562.710	4.224 (Espacios de oferta pública habilitados)	843,44
Proyectos para el uso de Espacios Públicos	1.244.000	440 (Proyectos financiados)	2.827,27
Gasto Administrativo	383.178		
Total	5.189.888		
Porcentaje gasto administrativo	7%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2023	207%		

POBLACIÓN Y GASTO		
Tipo de Población	Descripción	2024 (cuantificación)
Población Potencial	Las comunas del país, descritas como la subdivisión política administrativa menor administrada por municipio. Es una entidad subnacional de corte local, organizada de manera política, económica y social, cuyo espacio se encuentra habitado por personas que comparten entorno, dinámicas y relaciones tanto en zonas urbanas como rurales, esta unidad a su vez se constituyen provincias y estas regiones.	346 Comunas
Población Objetivo	Comunas del país que cuentan con medición del índice de bienestar humano territorial inferior a 0.8 Este índice se explica en función de 5 dimensiones, estableciendo una ponderación entre: Seguridad, acceso, medioambiente, socioeconómico y desarrollo local. La medición se realiza a través de una escala Likert determinada en un rango de 0-1, estableciendo las siguientes tipologías de bienestar: Bajo bienestar (0,0 a 0,3) Mediano bienestar (0,31 a 0,79) Bienestar suficiente (0,8 a 1), no abordando las comunas insertas en este último grupo.	339 Comunas
Población Beneficiaria	Se priorizará la intervención en aquellas comunas con índice de bienestar humano territorial más baja en cada una de las Provincias que componen el territorio nacional, que además se encuentren priorizadas en el Plan de Estado Presente y el Plan Calle Sin Violencia, avanzando paulatinamente en las comunas hasta abordar en un escenario de implementación de 5 años todas aquellas comunas que presenten un índice inferior o igual a 0,7. Este índice de bienestar humano territorial contempla las siguientes dimensiones: acceso a servicios públicos, a servicios de educación, equipamiento de salud y deportivo, acceso de equipamiento cultural y áreas verdes.	216 Comunas

Gasto por beneficiario 2024 (Miles de \$2023)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2023	2024	2025	2026	2027
24.027 por cada beneficiario (Comunas)	174	216	259	302	339

Concepto	2024
Cobertura (Objetivo/Potencial)	98%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	64%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2024 (Estimado)
Porcentaje de atenciones con solución inmediata realizadas en el año t.	$(\text{Número de atenciones con solución inmediata realizadas durante el año t} / \text{Número de atenciones realizadas durante el año t}) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	84%
Variación porcentual de espacios públicos recuperados exitosamente por proyectos terminados en el año t, en relación al año t-1	$(\text{N}^\circ \text{ de espacios públicos recuperados exitosamente por proyectos terminados en el año t} - \text{N}^\circ \text{ de espacios públicos recuperados exitosamente por proyectos terminados en el año t-1} / \text{N}^\circ \text{ de espacios públicos recuperados exitosamente por proyectos terminados en el año t-1}) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	0%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2024 (Estimado)
Porcentaje de Comunas que presentan aumento en las atenciones inmediatas respecto al año t-1	$(\text{Número de comunas intervenidas por el programa durante el año t, que presentan aumento de atenciones con solución inmediata respecto del año t-1} / \text{Número de comunas intervenidas por el programa en el año t}) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	30%
Porcentaje de espacios públicos recuperados exitosamente por proyectos terminados en el año t, respecto al total de proyectos terminados en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de espacios públicos recuperados exitosamente por proyectos terminados en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de proyectos terminados en el año t}) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	50%

II. EVALUACIÓN

1. Atingencia : Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

2. Coherencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

3. Consistencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.